

DECRETO ALCALDICIO - N° 003746

Casablanca, 07 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por 2 1/2 : días **20 Jornada completa**, día 24 1/2 **jornada AM**, y día **28 Jornada completa** del mes de Diciembre del 2012, al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 08.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 08.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SAAVEDRA
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	JUAN ALBERTO
Cédula de Identidad	8.839.426-7
Grado	13
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DPTO TRANSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2 ½ (Días y medio)
Por el (los) día (s)	20/ 24 mañana y 28/12/2012
Fecha solicitud	17/12/2012

Firma Funcionario(a) SAAVEDRA SALAZAR
Inspector Municipal

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde